

SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA(RFSI)

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

****Indica elementos actualizados a partir del 8/21/23**

ACTUALIZACIONES DEL ALCANCE Y REQUISITOS DEL PROGRAMA

¿LOS BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA ÚNICAMENTE PUEDEN SOLICITAR PARA PROYECTOS DE EQUIPOS DE MENOS DE \$100,000?

R: Sí, las agencias estatales líderes pueden emitir proyectos simplificados solo para equipos. Estos proyectos ofrecen una solicitud simplificada para financiar subvenciones más pequeñas entre \$10,000 y \$100,000 para la compra de equipos. La opción de sólo equipo simplificado es una subvención de precio fijo, lo que significa que financiará únicamente la compra de equipos (y no las actualizaciones de las instalaciones, la dotación de personal ni otros costos asociados), y el monto otorgado será igual al costo del equipo hasta \$100,000. **No se requiere ninguna igualdad para este tipo de subvención.**

Utilizando una plantilla proporcionada por el USDA, los solicitantes deben presentar una descripción del proyecto que describa el alcance general del proyecto y cómo se alinea con los objetivos y prioridades del programa. La narración debe incluir un aumento estimado en la producción y quiénes se beneficiarán del proyecto general. Los solicitantes deben adjuntar documentación para justificar los costos de cada equipo, que puede incluir contratos, precios de catálogo o cotizaciones vinculantes proporcionadas por entidades comerciales con licencia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

P: ¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE PUNTO INTERMEDIO DE LA CADENA DE SUMINISTRO?

R: La cadena de suministro de alimentos consta de las siguientes etapas: 1. Producción, 2. Procesamiento, 3. Agregación/Distribución y 4. Mercados/Consumidores.

Para los efectos de RFSI, “punto intermedio de la cadena de suministro” se refiere a las etapas intermedias: 2. Procesamiento y 3. Agregación/Distribución.

Para obtener información adicional sobre las actividades intermedias de la cadena de suministro, consulte en [Alcance del proyecto RFSI y Requisitos](#), sección 1.5.6 Subvenciones para infraestructura: proyectos elegibles para financiación.

P: ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE LA AGENCIA ESTATAL LÍDER Y UN BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA?

R: La Agencia Estatal Líder es el principal receptor de los fondos federales responsables de monitorear y administrar el Acuerdo Cooperativo RFSI. Como parte del Acuerdo Cooperativo, las agencias estatales líderes llevarán a cabo un programa de subvenciones competitivo para emitir sub-asignaciones en forma de subvenciones para infraestructura.

P: ¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA?

R: Una subvención para infraestructura es una subvención que financiará proyectos para ampliar la capacidad y la infraestructura de la agregación, procesamiento, fabricación, almacenamiento, transporte, venta al por mayor o distribución de productos agrícolas específicos productos.

P: ¿PUEDEN LAS AGENCIAS ESTATALES LIDERES EDITAR LAS PLANTILLAS DE PLAN ESTATAL Y PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA?

R: No, pero si es necesario, comuníquese con AMS para coordinar un plan. La Plantilla del Plan Estatal es un formulario dinámico diseñado para ayudar a agilizar los procesos de gestión de la información.

P: EN LA PLANTILLA DE SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ¿DEBERÍA EL ÍNDICE DE COMUNIDADES AFECTADAS (DCI) INCLUIR DATOS DE CÓDIGOS POSTALES O CONDADOS?

R: Los datos del DCI deben ser a nivel de condado.

PLAN ESTATAL

P: ¿LOS ESTADOS PUEDEN SUBCONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE INFRAESTRUCTURA A OTRA ENTIDAD?

R: Sí, las agencias estatales pueden asociarse o contratar otra entidad para administrar el programa de subvenciones para infraestructura. Sin embargo, la agencia estatal seguirá siendo el destinatario principal y es responsable de cumplir con todos los requisitos del programa.

COSTOS PERMITIDOS

P: ¿ESTÁN PERMITIDOS LOS ESTADOS SER MÁS RESTRICTIVOS CON RESPECTO A LOS COSTOS PERMITIDOS, POR EJEMPLO? ¿SIN VEHÍCULOS, SIN CONSTRUCCIÓN, ETC.?

R: Sí las leyes/procedimientos estatales o los aportes de las partes interesadas dan como resultado que una Agencia Estatal líder proponga restringir los costos permitidos del programa de subvenciones para infraestructura o las actividades elegibles, la agencia estatal principal debe explicar y justificar estas restricciones propuestas dentro de su propuesta de plan estatal.

PROCESO DE REVISIÓN

P: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR AMS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE PLAN ESTATAL?

A: AMS revisará los planes estatales de acuerdo con la sección 6.1 del Documento de Alcance y Requisitos del Programa. AMS notificará a la Agencia Estatal Líder si se requiere información adicional después de la revisión inicial de la solicitud y trabajará con las agencias estatales líderes para negociar cualquier revisión si es necesario y posible.

SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS

P: ¿SE PUEDEN UTILIZAR LOS FONDOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR SUBVENCIONES, POR EJEMPLO? MINI SUBVENCIONES, ¿DEBAJO DEL MONTO MÍNIMO DE PREMIO DE \$100,000?

R: No está permitido que los beneficiarios de Subvenciones para infraestructura emitan sub-asignaciones. Los Centros Regionales de Negocios de Alimentos del USDA ofrecen Subvenciones para el Desarrollo de Negocios en montos de hasta \$100,000, por lo que los estados pueden remitir a los solicitantes potenciales que necesiten montos de financiamiento más pequeños a su Centro Regional de Negocios de Alimentos para solicitar estos fondos.

P: ¿LOS ESTADOS PUEDEN AJUSTAR LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA?

R: Los estados que deseen reducir el monto máximo de adjudicación a menos de \$3 millones pueden hacerlo si lo impulsan los aportes de las partes interesadas y deben describir los aportes y el rango propuesto resultante en su Plan Estatal. Los estados no pueden cambiar el monto mínimo de la concesión ni aumentar el monto máximo de la concesión. Si existe preocupación por la carga administrativa, los Estados deberían utilizar fondos para pagar el personal y los sistemas necesarios para ofrecer toda la gama de premios.

P: ¿SE PERMITE QUE UN ESTADO NIEGUE A LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOLICITAR COSTOS INDIRECTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE SUS PROYECTOS?

R: No, los estados deben negociar la tasa de costos indirectos con todos los subreceptores de acuerdo con [2 CFR 200.332\(a\)\(4\)](#).

P: ¿PUEDE UN PRODUCTOR COMPRAR EQUIPO DE PROCESAMIENTO QUE SOLO BENEFICIARÁ A SU PROPIO NEGOCIO O NECESITA BENEFICIAR A MÁS DE UNA ENTIDAD?

R: Sí, un productor puede comprar equipos que beneficien a su propio negocio. Los proyectos que benefician a un productor individual pueden ser menos competitivos que un proyecto similar que beneficia a múltiples productores.

**P: ¿LAS ENTIDADES CON LUCRO, COMO CENTROS DE ALIMENTOS O EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN, SON ELEGIBLES PARA RECIBIR FONDOS DE SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA?

R: Entidades con fines de lucro que operan actividades intermedias de la cadena de suministro, como procesamiento, agregación o distribución de productos agrícolas específicos, cuyas actividades se centran principalmente en el beneficio de los productores locales y regionales, y que cumplen con los requisitos de elegibilidad de los estándares de tamaño de pequeñas empresas de la SBA son elegibles.

Las entidades con fines de lucro deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de los estándares de tamaño de pequeñas empresas de la SBA correspondientes a las industrias descritas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS). Para obtener más información sobre estos estándares de tamaño, visite [la página web de estándares de tamaño de la SBA](#). Para comprobar rápidamente si su empresa califica, utilice la [Herramienta de estándares de tamaño](#).

**P: ¿PUEDE UN SOLICITANTE SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y UNA SUBVENCIÓN SÓLO PARA EQUIPOS?

R: No, los solicitantes sólo pueden solicitar una subvención para infraestructura o una subvención solo para equipo, pero no pueden solicitar ambas.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS ELEGIBLES

P: ¿ES EL CAMARÓN UN PRODUCTO AGRÍCOLA ELEGIBLE? POR EJEMPLO, LOS CAMARONES SE CULTIVAN EN CONTENEDORES Y NO "CAPTADOS EN SALVAJE".

R: Los proyectos que amplían la capacidad para la mitad de la cadena de suministro de productos acuícolas son elegibles para financiamiento. El USDA define la acuicultura como la producción de organismos acuáticos en condiciones controladas durante parte o todo su ciclo de vida. Los mariscos capturados en el medio silvestre no son un producto elegible.

P: ¿SON ELEGIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DEL RFSI LOS PROYECTOS QUE SE CENTRAN EN PRODUCTOS DE CANNABIS FABRICADOS PARA EL CONSUMO HUMANO?

R: No, las plantas controladas federalmente como plantas de drogas ilegales (por ejemplo, cannabis) no son elegibles. Esto se suma a los requisitos de elegibilidad descritos en Alcance y requisitos del programa RFSI.

COSTOS PERMITIDOS/NO PERMITIDOS

P: ¿SE PUEDEN UTILIZAR LOS FONDOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA?

R: No, los fondos no se pueden utilizar para actividades/costos de producción agrícola, incluidos equipos agrícolas, herramientas, suministros, jardinería o mano de obra/capacitación relacionada con la producción.

Tenga en cuenta que, de acuerdo con el alcance y los requisitos del programa, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento/almacenamiento en frío postcosecha en la granja son actividades permitidas.

P: ¿SE PUEDEN UTILIZAR LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN?

R: Los fondos de RFSI se pueden utilizar para mejoras, reorganizaciones o alteraciones de un edificio o instalación existente para utilizar un espacio de manera más efectiva y acomodar equipos y procesos nuevos o mejorados.

Los fondos también se pueden utilizar para nuevas construcciones de edificios o cambios estructurales en un edificio/instalación existente que resulten en una expansión de pies cuadrados o que requieran cambios en el piso, los cimientos y las paredes exteriores o de carga del edificio.

P: ¿PUEDO UTILIZAR FONDOS PARA COMPRAR TERRENOS O EDIFICIOS?

R: No. No está permitido utilizar fondos de subvención para la adquisición de edificios, instalaciones o terrenos.

P: ¿SE PUEDEN UTILIZAR LOS FONDOS PARA COMPRAR VEHÍCULOS?

R: Se permiten vehículos de propósito especial relevantes para el alcance del trabajo en un proyecto de subvención de infraestructura, como vehículos de reparto o camiones refrigerados. Sin embargo, no se permite la compra de vehículos de uso general. Consulte los Términos y Condiciones Específicos del programa RFSI para obtener más información sobre equipos de uso general y de propósito especial.

P: ¿SE PUEDEN UTILIZAR LOS FONDOS PARA REPARAR Y/O MEJORAR EQUIPOS EXISTENTES?

R: Sí. Los fondos se pueden utilizar para reparar o actualizar equipos existentes.

P: ¿QUÉ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MINORISTA SON ELEGIBLES PARA FINANCIACIÓN?

R: Las actividades elegibles relacionadas con el comercio minorista pueden incluir la creación de canales de distribución para nuevas oportunidades minoristas o la expansión de las capacidades de procesamiento y empaque, incluida la adición de tipos de productos, el aumento de volúmenes de producción y el respaldo de nuevas líneas de productos minoristas.

****P: ¿PUEDE CONSIDERARSE ELEGIBLE PARA UNA SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UN CENTRO DE ALIMENTOS QUE TIENE VENTAS A CONSUMIDORES INDIVIDUALES?**

R: Sí, son elegibles. Si la entidad agrega, procesa y/o distribuye productos de granjas locales y regionales, entonces está realizando actividades en la mitad de la cadena de suministro.

****P: ¿SE PUEDEN UTILIZAR LOS FONDOS DE RFSI PARA MISIONES COMERCIALES EN OTROS PAÍSES PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN AMPLIARSE HACIA LA EXPORTACIÓN YA QUE LA EXPANSIÓN DEL MERCADO ESTÁ INCLUIDA EN LA SUBVENCIÓN?**

R: No, RFSI no financia misiones comerciales en otros países. Las actividades de marketing no son una actividad elegible en este programa.

****P: ¿SON LAS BODEGAS/DESTILERÍAS/CERVECERÍAS ENTIDADES ELEGIBLES PARA SUBVENCIÓNES DE INFRAESTRUCTURA?**

R: Sí, si las actividades se centran principalmente en medio de la cadena de suministro y aumentarán las oportunidades de mercado para los productores locales y regionales.

INFORMACIÓN SOBRE COSTOS COMPARTIDOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

P: ¿QUÉ ES EL COSTO COMPARTIDO O IGUALADO?

R: Los costos compartidos o igualados son la porción de los costos del proyecto que no pagan los fondos federales, que podrían ser contribuciones en efectivo y/o en especie. El efectivo puede ser un desembolso financiero o donaciones en efectivo de terceros no federales. En especie puede ser el valor de las contribuciones no monetarias, típicamente en forma de valor del personal, bienes y servicios, incluidos los costos directos e indirectos. Otros fondos federales no se pueden utilizar como igualación. (Ver 2 CFR §§ 200.1 y 200.306.)

P: ¿EL PROGRAMA RFSI REQUIERE COSTOS COMPARTIDOS O IGUALADOS?

R: Sí, los beneficiarios de subvenciones para infraestructura requieren una igualación. El programa requiere compartir costos o igualar el 50% del costo del proyecto como igualación a la financiación federal. Para los agricultores y ganaderos desatendidos, se requiere una contribución equivalente reducida del 25% de los costos del proyecto. Tenga en cuenta que la Agencia Estatal Líder no tiene un requisito de participación en los costos compartidos o igualados.

AMS proporcionará una herramienta de cálculo de igualación. Consulte a continuación ejemplos que utilizan requisitos de coincidencia del 50% y el 25%.

Calculadora de Igualación RFSI Requisito de Igualación del 50%	
	Cantidad
Monto Total del Proyecto:	\$200,000.00
Fondos Federales Solicitados:	\$100,000.00
Costo Compartido/Monto Equivalente:	\$100,000.00

Calculadora de Igualación RFSI Requisito de Igualación reducido del 25%	
	Cantidad
Monto Total del Proyecto:	\$ 133,333.33
Fondos Federales Solicitados:	\$100.000,00
Costo Compartido/Monto Equivalente:	\$ 33,333.33

P: ¿PUEDEN LAS AGENCIAS ESTATALES PRINCIPALES PROPORCIONAR FONDOS DE IGUALACIÓN A LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA?

R: Sí, las agencias estatales principales (es decir, los beneficiarios) pueden proporcionar fondos de igualación del estado u otras fuentes de financiamiento no federales a los beneficiarios de la subvención para infraestructura. El destinatario debe asegurarse de que cumple con las disposiciones aplicables que se encuentran en [2 CFR § 200.306](#) (también vinculado dentro del Alcance y requisitos del programa RFSI).

El Estado debe describir el proceso que utilizará para distribuir los fondos de igualación en la propuesta del Plan Estatal, incluida una descripción detallada de cómo se distribuirán los fondos de igualación, apoyar las prioridades de financiación de RFSI (incluido el apoyo a los productores y solicitantes desatendidos) y alinearse con todos cumplir con los requisitos.

P: ¿CÓMO DEBE DOCUMENTARSE UN SOLICITANTE SI CALIFICA PARA IGUALACIÓN REDUCIDA?

R: Los solicitantes que califiquen para los proyectos de Subvención de Infraestructura auto certificarán su elegibilidad del 25% para la igualación reducida al 25%. Por favor, revise la Plantilla de Subvenciones para Infraestructura para obtener más información sobre la auto certificación.

P: ¿LOS COSTOS NO PERMITIDOS SE PUEDEN TRAER COMO APORTE EN ESPECIE O COSTOS COMPARTIDOS?

R: No. Sólo los costos permitidos según la Subparte E de los Principios de Costos pueden compararse. La base para determinar el valor de las contribuciones en efectivo y en especie debe estar de acuerdo con 2 CFR § 200.306.

P: ¿PUEDE EL TIEMPO DE TRABAJO/PERSONAL DONADO CONTAR COMO PARTE EN ESPECIE?

R: El tiempo de mano de obra/personal se puede utilizar como igualación del porcentaje de tiempo que la persona está trabajando en el proyecto. Por ejemplo, si alguien solo dedica el 15% de su tiempo a trabajar en el proyecto, entonces solo puedes aportar ese 15% al proyecto como igualación. Además, debe asegurarse de que lo que normalmente le pagaría a esa persona sea razonable de acuerdo con las tarifas de personal estándar para puestos similares en su localidad geográfica.

P: ¿PUEDE UTILIZARSE EL COSTO INDIRECTO NO RECUPERADO COMO PARTE DEL COSTO COMPARTIDO O IGUALACION?

R: Sí, está permitido utilizar costos indirectos no recuperados como parte del costo compartido o de igualación. Costo indirecto no recuperado significa la diferencia entre el monto cargado a la adjudicación Federal y el monto que podría haberse cargado a la adjudicación Federal según la tasa de costo indirecto negociada aprobada por los posibles beneficiarios.

P: ¿PUEDE UNA PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA EXCEDER EL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN APLICABLE?

R: Sí. Los beneficiarios de subvenciones para infraestructura pueden aportar más de la igualación requerida. Sin embargo, esto no proporcionará ninguna ventaja durante la Revisión Técnica de las solicitudes. Cualquier monto que exceda la igualación requerida se considerará "Participación de costos comprometida voluntaria" tal como se define en [2 CFR §200.1y2](#) [2 CFR §200.306](#). Voluntario

Costo compartido comprometido significa costo compartido comprometido específicamente de forma voluntaria en el presupuesto de la propuesta por parte de la entidad no federal y que se convierte en un requisito vinculante de la adjudicación federal.

P: ¿EL LÍMITE DEL INCENTIVO DE \$3 M INCLUYE FONDOS DE COMPARACIÓN? ES DECIR. ¿PUEDE UN SOLICITANTE SOLICITAR \$3 M EN DÓLARES DE SUBVENCIÓN Y PROPORCIONAR UN 50% DE SUBVENCIÓN DE \$3 M PARA UN PROYECTO TOTAL DE \$6 M O ES \$3 M EL LÍMITE PARA LOS COSTOS TOTALES DEL PROYECTO CON UNA SUBVENCIÓN DE 1.5 M Y UNA IGUALACION DE 1.5 M?

R: No, el límite de adjudicación de \$3 millones no incluye los fondos en especie/igualaciones del beneficiario de la subvención para infraestructura. Un solicitante de subvención para infraestructura puede solicitar hasta 3 millones de dólares de financiación RFSI y deberá proporcionar los fondos de igualación.

P: ¿EL ESPACIO O TERRENO DE ALQUILER DONADO SE CONSIDERA PARTE EN ESPECIE? POR EJEMPLO, UNA CIUDAD DONA TERRENO A UN SOLICITANTE PARA CONSTRUIR UNA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO FRÍO DE PROCESAMIENTO/AGREGACIÓN.

R: Sí y No. La propiedad inmueble adquirida, incluido el terreno, es un costo no permitido y, por lo tanto, no se puede utilizar para cumplir con el requisito de igualación.

Los costos de alquiler son un costo permitido y pueden usarse para cumplir con los requisitos de igualación.

LEY DE POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL (NEPA)

P. SI LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN, ¿LOS PROYECTOS DEBEN CUMPLIR CON LA LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL (NEPA)?

R: Sí, cualquier aplicación que pueda tener actividades que perturben el terreno debe cumplir con la NEPA, la Sección 106 de la Ley de Preservación Histórica Nacional y otras leyes estatales, locales y tribales.

**P: ¿ESTÁN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SUJETOS A LA LEY DAVIS BACON?

No, la Ley Davis-Bacon no se aplica a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense.

ID ÚNICO DE ENTIDAD - SAM.GOV

P: ¿LOS SOLICITANTES/BENEFICIOS DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA NECESITAN UNA ID DE ENTIDAD ÚNICA (UEI) EN SAM.GOV?

R: Sí, los sub-beneficiarios deben obtener una UEI en SAM.gov antes de recibir una subvención.

P: ¿LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA TIENEN QUE PAGAR PARA OBTENER UNA UEI EN SAM.GOV?

R: No, NO hay ningún costo por registrarse en SAM.gov. Si recibe una notificación sobre tener que pagar para renovar su cuenta, tenga en cuenta que probablemente se trate de una ESTAFA y debe informarlo a las autoridades correspondientes.

P: ¿LAS AGENCIAS ESTATALES NECESITAN UN REGISTRO ACTIVO EN SAM.GOV PARA RECIBIR PAGOS DE RFSI?

R: Sí. Las Agencias Estatales deben tener un registro SAM activo. Si la UEI se muestra inactiva en SAM.gov, los pagos no se procesarán. Es responsabilidad de la organización contactar a SAM.gov para renovar el registro anualmente.

Última actualización: 08/21/2023